



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 5.282
 PARRAL, 28 May 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto Exento N° 5583 de fecha 24 de Septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

- a) Que resulta necesario adquirir repuestos para mantención y reparación de vehículos Bus Mercedes Benz, Patente BTPP-22 y Mini Bus Mercedes Sprinter, Patente DLTJ-45 pertenecientes al Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-
- b) Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
- c) Que, la compra de los repuestos precedentemente citados, serán adquiridos en Distribuidora Kaufmann S.A, Linares, de acuerdo a cotizaciones N°s 701407168; 701404506 y 701404656, de fecha 25/05/2015.-
- d) Que, el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- e) Que Distribuidora Kaufmann S.A es el concesionario oficial de la marca Mercedes Benz en Chile, por lo que ofrecen vehículos y repuestos en general de dicha marca y que por cierto otorgan la compatibilidad y calidad necesarias para el normal funcionamiento de los vehículos del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, y que son marca Mercedes Benz por lo que los repuestos que se adquieran han de ser compatibles con los vehículos que posee el DAEM de Parral.-
- f) Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$1.243.241.- IVA Incluido.-

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la adquisición mediante trato directo de "Repuestos para vehículos DAEM Parral", al proveedor **DISTRIBUIDORA KAUFMANN S.A., LINARES, RUT N°** [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.243.241.- IVA Incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.04.011 "Repuestos y accesorios para Mantenimiento y reparación de vehículos", Presupuesto DAEM 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDE
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
 ALCALDE DE PARRAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DIRECTOR

ECH/IDH/ARC/AREM/HH/DAO/LBA/ag.-
 DISTRIBUCION:
 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.